



**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**  
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **485** DE

( **17 NOV 2017** )

**Por la cual se convoca a los Egresados de los Programas de Educación Superior a la elección de su Representante en el Consejo Directivo**

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,**  
en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 24º,  
literal k) del Acuerdo 05 de 2013 Estatuto General, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Estatuto General en su artículo 12, literal f) establece que el Consejo Directivo estará integrado entre otros por el Representante de los Egresados de los Programas de Educación Superior.

Que teniendo en cuenta que el período del actual Representante de los egresados vence en el mes de enero de 2018.

Que se hace necesario contar con la totalidad de sus integrantes para las sesiones del Consejo Directivo, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Convocar a los Egresados de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a la elección de su Representante en el Consejo Directivo.

**ARTÍCULO 2º. CALIDADES.** Los aspirantes deberán acreditar al momento de la inscripción para la elección: a) haberse graduado en alguno de los Programas de Educación Superior ofrecidos por la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central; b) No tener vínculo laboral ni contractual con la Escuela, sea como Profesor o administrativo; c) No tener ninguna otra representación de los egresados en otro órgano de colegiado de la Escuela al momento de la inscripción a elección; d) No haber sido sancionado disciplinariamente durante los dos (2) años.

**ARTÍCULO 3º. INSCRIPCIÓN.** Los candidatos pueden inscribirse en Secretaría de Rectoría, de la Escuela, ubicada en el piso 4, **del lunes 20 de noviembre de 2017, al martes 5 de diciembre de 2017, de 2:00 p.m. a 7:00 p.m.**

**ARTÍCULO 4º. CALIDADES:** El Profesional de Registro y Control, certificará el cumplimiento de las calidades exigidas de los aspirantes inscritos y lo remitirá mediante oficio a Secretaría General, a más tardar miércoles 6 de diciembre de 2017.

**ARTÍCULO 5º. FECHA, HORA Y LUGAR DE LA ELECCIÓN.** La elección se realizará el miércoles 7 de febrero de 2018, entre las 4: 00 p.m. y las 7:00 p.m. en el patio Central de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

**ARTÍCULO 6 .** Para poder sufragar, los Egresados deberán presentar la cédula de ciudadanía y/o el carné de Egresados.

**ARTÍCULO 7º.** El Profesional de Area de Registro y Control, expedirá los listados oficiales de los electores que pueden sufragar.

**ARTÍCULO 8 º.** La Rectoría nombrará los jurados de votación y veedor, para dicha elección.

Hoja No. 2 – Continuación Resolución por la cual se convoca a los Egresados de los Programas de Educación Superior a la elección de su Representante en el Consejo Directivo

**ARTÍCULO 9º.** Si el número de votos a favor de dos o más candidatos fuere igual, la elección se decidirá por sorteo, para lo cual serán colocadas en una bolsa, las papeletas con los nombres de los candidatos que hubieren obtenido igual número de votos. Los Jurados con la supervisión del Veedor designados para tal efecto, extraerán de la bolsa una de las papeletas. El nombre que en ésta aparezca será el del candidato a cuyo favor se declarará la elección. De lo anterior, se dejará constancia en el Acta de Escrutinio. En caso de ganar el voto en Blanco o de presentarse empate entre el voto en Blanco y algún candidato, se repetirá la elección correspondiente, del suplente o principal, según sea el caso, con nuevos candidatos.

**ARTÍCULO 10º. Organización y Divulgación.** La Profesional del Area de Egresados contactará a los Egresados con el fin de divulgar y promover el proceso de elección en mención, en coordinación con la Profesional de Comunicaciones de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

**ARTÍCULO 11º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., 17 NOV 2017

El Rector,

**HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ**

*Elaboró: Claudia Palacios Mancera, Auxiliar Administrativo.  
Proyectó: Edgar Mauricio López Lizárrago, Secretario General.*

